

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar Administrativo				
Número de vacantes	1				
Salario bruto mensual	\$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.)				
Adscripción	Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.				
Ubicación o sede	Oficina central- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.				
Tipo de contrato y régimen	HONORARIOS				

#### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;
- II. Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes;
- III. Participar en la elaboración y el seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;
- Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;
- Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;
- VI. Desarrollar las actividades que disponga la Coordinación Administrativa de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;
- VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, v
- VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Carr. Juan Crispín-Chicoasén Km. 2.5 Col. Juan Crispín. SAGyP. Tuxtia Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986 cfppchiapas@prodigy.net.mx - www.cfppchiapas.org



#### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- a) Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico(a) en Contaduría, Administración o técnico(a) comprobable en contaduría o administración
- b) Deberán demostrar experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración de al menos 6 (seis) meses en la materia.
- c) Maneio de herramientas computacionales; y
- d) Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable;
- e) Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva;

#### Escolaridad:

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;				
Grado de avance:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;				
Área de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico(a) en Contaduría, Administración o técnico(a) comprobable en contaduría o administración				

#### Experiencia Laboral y otros:

- Contar con experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración de al menos 6 (seis) meses en la materia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

#### Bases de Participación:

#### Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
  - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
  - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. establezca.





No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

#### Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Acta de nacimiento.
- Título y/o cédula profesional; Pasante; Bachillerato
- Solicitud de empleo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). \*
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la instancia ejecutora. \* (Anexo 1)
- Presentar Carta bajo Protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de Situación Fiscal

### \* La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:

- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.
- \* Carta protesta No desempeñar cargos de Servidor Público, firmado (Anexo 1)

NOTA: Sera motivo de Descarte quien no presente la documentación completa

Carr. Juan Crispín-Chicoasén Km. 2.5 Col. Juan Crispín. SAGyP. Tuxtla Guttérrez, Chiapas. Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986 cfppchiapas@prodigy.net.mx - www.cfppchiapas.org



#### Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. (días hábiles), a partir del 25 de julio al 7 de agosto del 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, ubicado en Carr. Juan Crispin-Chicoasén, Km. 2.5 Col. Juan Crispin, SAGyP, Cp. 29020Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo <u>cfppchiapas@prodigy.net.mx</u> con copia a *recursos\_humanoscfpp@hotmail.com*, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar el 8 de agosto del 2024 antes de la aplicación del examen de conocimientos.

#### Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **09 de agosto** del 2024, en las oficinas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, ubicado en Carr. Juan Crispin-Chicoasén, Km. 2.5 Col. Juan Crispin, SAGyP, Cp. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

#### Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **12 de agosto** del 2024 del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizarán la entrevista a las personas aspirantes convocadas y elegirán a la persona para ocupar el puesto en concurso, notificándolo después a la COSIA; de lo cual deberá elaborar el acta correspondiente.



#### Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar Administrativo	55%	10%	15%	20%	100

#### Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **13 de agosto** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **15 de agosto** del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganador y el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

#### Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y.
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



#### Temario:

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.
- Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 2024.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 961 6719349 del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas, así mismo, podrá acudir a las oficinas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, ubicada en: Carretera Juan Crispín Chicoasén Km. 2.5 Col. Juan Crispín, SAGyP; C.P. 29020. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de julio del 2024.

ATENTAMENTE

ING. EFRAIN ORNELAS MARTINEZ

Presidente del Consejo Directivo del

Comité de Fomento y Protección Pecuaria Del Estado de Chiapas. A.C

# Anexo I

# CARTA PROTESTA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS PARA OCUPAR UN PUESTO EN EL COMITÉ

Por medio de la presente, la que suscribe,
participante del concurso para el cargo de del COMITÉ DE
FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS AC, hago constar
que conozco el contenido de lo señalado en el artículo 108 de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicano, y la fracción XXV del artículo 3 de la Ley General de
Responsabilidades Administrativas, que precisa lo que se entiende por servidor público que
en el caso lo son "Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes
públicos, en el ámbito federal, local", así como, al artículo 72 de la misma ley en cita, que
advierte que "Sera responsable de contratación indebida de ex Servidores Públicos el
particular que contrate a quien haya sido servidor público durante el año previo, que posea
información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo
o comisión en el servicio público, y directamente permita que el contratante se beneficie en
el mercado o se coloque en situación ventajosa frente a sus competidores. En este supuesto
también será sancionado el ex servidor público contratado."
Derivado de lo anterior, rindo protesta de cumplir con las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable y que, al momento de este concurso, no soy servidor publico activo, ni me encuentro en el supuesto de tener menos de un año de haber sustentado un cargo en la administración pública.
Asimismo, conozco y acepto que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en los ordenamientos citados, es causal de responsabilidad administrativa.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a dedel 2024.
ATENTAMENTE